



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. N° 0400- 5279 -22.-

DECRETO N°

6664

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 SEP 2022

VISTO:

Que se encuentra vacante el cargo de Coordinador Institucional y de Programas, dependiente de la Sub-Secretaría de Acceso a la Justicia, conforme la estructura actual del Ministerio de Gobierno y Justicia dispuesta por Decreto N° 6226-G-22; y,

CONSIDERANDO:

Que razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a partir del día 17 de Agosto de 2022, en el cargo de Coordinador Institucional y de Programas, dependiente de la Sub-Secretaría de Justicia, al Señor **RICARDO RENÉ APARICIO**, DNI. N° 10.008.047.

ARTÍCULO 2°.- Déjase establecido que la remuneración del Coordinador Institucional y de Programas, será equivalente a la de Director Provincial.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

NORMANNO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



DR. RICARDO RENÉ APARICIO
GOBERNADOR



JORGE FERNANDO CONDORI
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA